FAMILIA Y EDUCACIÓN

Raúl Vázquez Gómez Fundación Universitaria San Pablo CEU

El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece, en su tercer apartado, que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Por su parte, la Constitución Española de 1978 reconoce, en el artículo 27, que los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones y garantiza, además, la participación de los padres en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. Finalmente, el Papa Juan Pablo II en su Carta apostólica dirigida a las familias con motivo del Año Internacional de la Familia, que estamos celebrando en 1994, afirma, en el punto 16 de la misma, que los padres son los primeros y principales educadores de sus propios hijos, tarea que comparten con la Iglesia y el Estado en función del principio de subsidiariedad.

Sin embargo, a pesar de tan solemne, y coincidente, declaración de principios, no parece que en estos momentos las relaciones entre las familias y los centros docentes sean las más adecuadas posibles, ni estén produciendo los frutos provechosos que sería deseable. Simplificando un poco las cosas, para intentar clarificar una situación necesariamente compleja y llena de matices muy diversos, me parece que se pueden destacar dos actitudes, o tendencias bastante generalizadas, de signo contrapuesto y diferentes.

Por una parte, la mayoría de los padres piensan -o al menos se comportan así- que la educación es una tarea propia de la escuela y, por tanto, son los profesores los únicos que tienen la obligación de formar a sus hijos, y los poderes públicos tienen la responsabilidad de que el sis-

tema educativo funcione adecuadamente y tenga la calidad necesaria para que dicha formación sea lo más completa posible y, sobre todo, facilite a sus hijos una preparación técnica y profesional que les permita una rápida y fácil integración en la vida activa v en el mundo económico-productivo. La mayoría de los padres transfieren a la escuela sus propias responsabilidades educativas y, en el mejor de los casos, justifican esta declinación de responsabilidades en su falta de preparación o de tiempo para poder ejercerlas con eficacia. Creen que su esfuerzo económico, a través de los impuestos en los centros públicos o concertados, o de las cantidades específicas que abonan además a los centros privados, les da derecho a esperar -e incluso a exigirque la escuela proporcione una educación integral y de calidad a sus hijos.

Por otra parte, los profesores tienen a pensar, por el contrario, que la educación en su dimensión más profunda, y especialmente en su dimensión moral y religiosa, es responsabilidad exclusiva de las familias. El profesor es un profesional de la enseñanza y su única obligación como la de cualquier otro profesional- es realizar bien su trabajo, de

conformidad con las condiciones que se estipulan en su contrato laboral o las que derivan del estatuto de su condición de funcionario. El profesor debe tener una adecuada preparación profesional y debe cumplir, obviamente, con sus deberes docentes establecidos. Pero ahí acaba su trabajo. Los padres no tienen derecho alguno a exigirle nada más y la Administración educativa debe mantenerse en una estricta neutralidad ideológica y moral. En las últimas décadas estamos asistiendo a un profundo cambio en el papel tradicional del profesor. Como he dicho en otras ocasiones, es preocupante -y debería hacer meditar a los responsables políticos y sociales- el creciente proceso de proletarización que está sufriendo el profesor de todos los niveles educativos.

Deberíamos pensar en la importante mutación que se está produciendo en el campo de la enseñanza, simplemente con reparar en lo que significa que, en poco menos de veinte años, se haya producido la siguiente evolución terminológica: Maestro, catedrático, docente, enseñante, trabajador de la enseñanza. Y, del mismo modo, hemos cambiado el nombre de escuela, colegio o instituto por el de centro escolar.



Centros escolares que en los niveles secundarios y universitarios se están convirtiendo en *centros de aparcamiento social*, debido a la persistente crisis económica que estamos atravesando y al creciente *paro juvenil* que tenemos que soportar. Si el fenómeno cristaliza, los profesores podríamos terminar transformándonos en *cuidadores o guardianes* de estos lugares de aparcamiento social.

Estas dos actitudes, de padres y profesores, contrapuestas y potencialmente divergentes, son la consecuencia de un mismo reduccionismo pedagógico que está mutilando peligrosamente la educación de nuestra juventud. Unos y otros propendemos a confundir educación con mera instrucción. La educación no consiste únicamente en transmitir conocimientos, desarrollar aptitudes y promover destrezas. Me he sorprendido, muy gratamente, que el actual Ministro de Educación y Ciencia haya incluido entre las primeras medidas para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo seis propuestas de actuación en el apartado de educación en valores, que debe configurarse como un principio rector del sistema educativo.

Tenemos que recuperar urgentemente la dimensión humanista de

la educación. El sujeto de la educación es una persona humana, a cuyo desarrollo integral deben colaborar conjuntamente padres y profesores. La dignidad de la persona humana, y su carácter único e irrepetible, implica que los centros educativos tengan que ser algo distinto a simples centros de trabajo donde determinados especialistas, más o menos cualificados, "fabriquen" en serie individuos clónicos que puedan integrarse adecuadamente en una sociedad homogeneizada por la técnica y despersonalizada por el consumismo de las masas. Educar es, ante todo, formar hombres libres y responsables, que sean dueños de sí mismos y puedan proyectar autónomamente su futuro. Para llevar a cabo esta tarea no es suficiente el trabajo de los profesores, aunque estos objetivos se incluvan en el provecto educativo de los centros. Soy escéptico ante la pretensión de que mediante las denominadas enseñanzas transversales, la elaboración de materiales curriculares o la realización de experiencias y actividades, se pueda alcanzar un desarrollo integral de la persona humana. Ni tan siquiera sería suficiente asignar estos objetivos a algunos profesores, que pueden terminar configurándose como expertos en valores. Los valores no son conocimientos que se puedan transmitir; a los valores se

adhieren los alumnos cuando están encarnados en la escuela, en la familia o en la sociedad. En este campo el *testimonio* es el único método pedagógico eficaz.

Si la familia y la sociedad declinan sus responsabilidades en este campo, como está ocurriendo de un modo cada vez más generalizado, la escuela se puede convertir en chivo expiatorio de todos los males sociales. Es un puro espejismo creer que el sistema educativo puede resolver los problemas de la salud, del tráfico, del medio ambiente, del consumo, de la droga, del sida, de la marginación, del paro y de la desintegración axiológica de nuestra sociedad. Como decía el representante de Luxemburgo en la Conferencia permanente de Ministerios de Educación del Consejo de Europa que acaba de celebrarse en Madrid, la escuela no puede convertirse en el depósito de los residuos sociales que no encuentran el tratamiento adecuado en la propia sociedad que los genera.

La escuela, en el campo concreto de los valores, puede ser un instrumento muy eficaz siempre que cuente con la colaboración de la familia y de la sociedad. La escuela no crea valores ni arquetipos sociales; sólo puede promoverlos en la conciencia de los niños y de los jóvenes si están encarnados en la familia o están vivos en la sociedad en la que está inmersa.

Es cierto que también la familia está atravesando una profunda crisis de identidad, que dificulta en gran medida su papel educativo. El rápido, y ya alarmante, descenso de la natalidad y el trabajo de la mujer están transformando radicalmente la estructura familiar. Hasta hace muy poco tiempo la madre y los hermanos mayores eran los primeros agentes educativos del ser humano. Los procesos iniciales de socialización v el desarrollo de la afectividad, que tanta importancia tienen en la conformación de la futura personalidad, se llevaban a cabo de una manera espontánea en el seno de la familia. La multiplicación de las guarderías y la progresiva universalización de la educación infantil son claro testimonio de que la familia ya no está cumpliendo este papel educativo.

Si a esto añadimos la progresiva concentración urbana y la consiguiente despoblación del medio rural, con todo lo que ello implica de reducción del espacio de las viviendas y de los parques y jardines, que obliga a los niños a pasar cada vez más horas ante la televisión, convertida en nueva nurse electrónica, tendremos el cuadro completo de las dificultades que la familia encuentra para llevar a cabo la educación de los hijos y la tendencia explicable a transferir progresivamente sus responsabilidades en este campo a la institución educativa.

Pero a pesar de estas dificultades, los padres no deberíamos dimitir definitivamente de nuestra misión de educadores primeros y principales de nuestros propios hijos. Ni los profesores ni la institución educativa en su conjunto pueden sustituir esta función exclusiva de los padres.

Por eso la participación de los padres en la escuela no es sólo un derecho reconocido y protegido por las leves sino más bien la exigencia de una obligación radical de la paternidad humana, que no puede reducirse a simple generación biológica. La institucionalización legal de la participación de los padres en la gestión de los centros educativos es un hecho relativamente reciente y que las legislaciones de los distintos países han ido recogiendo a partir de la revolución de Mayo del 68. Pero tengo la impresión de que el proceso de participación se está desarrollando entre nosotros de un modo un tanto perverso, que puede ser más contraproducente que beneficioso. La participación se ha entendido, frecuentemente, como control y hemos configurado los consejos escolares, que son los ámbitos privilegiados de participación escolar, imitando las instituciones políticas de un sistema democrático. La participación tiende así a concebirse como participación política, cuyo objetivo último es el control del poder.

Nada más alejado de lo que debería ser una auténtica participación de padres, profesores y alumnos en el seno de la comunidad educativa. Si no transformamos la cultura del poder en la cultura del servicio será muy difícil que la colaboración necesaria e imprescindible de padres y profesores, en el objetivo común de la educación de los hijos y alumnos, pueda llevarse a cabo en un espíritu de cooperación y eficacia.

Si los padres y profesores vivimos de espaldas unos a otros, estaremos alimentando inconscientemente el desarrollo de una personalidad esquizofrénica en nuestros hijos y alumnos. No podemos escindir la personalidad del niño o del joven en lo que tiene de hijo o de alumno. Es

la misma persona la que es a la vez, y simultáneamente, hijo y alumno. Y sólo se puede ser fiel a esta dimensión unitaria de la persona humana si los padres son a la vez educadores y los profesores conciben su función como una cierta generación espiritual que les asemeja a los padres biológicos.

En todo caso, aunque la colaboración de los padres con la escuela fuera lo mejor posible, no podemos olvidar el creciente protagonismo de los medios de comunicación social, y especialmente la televisión, que se están convirtiendo en los auténticos competidores de la escuela y en los genuinos agentes de conformación moral de nuestra sociedad. Los medios de comunicación de masas están llevando a cabo, quizás, la transformación más profunda que jamás haya tenido lugar en la histo-

ria de la educación. No es el momento de desarrollar más ampliamente esta cuestión, pero baste por hoy llamar la atención sobre el enorme impacto pedagógico que está teniendo en la conciencia de los niños y ióvenes las conductas de los adultos. especialmente de los que ostentan algún tipo de liderazgo, cuando se transmiten a través de estos medios de comunicación, que tiene un efecto multiplicador tan grande. En la situación actual es muy difícil que la escuela y la familia puedan contrarrestar eficazmente la influencia educativa de estos medios. Si las leyes protegen y reconocen el derecho de los padres a participar en el control de la escuela, en pura coherencia habría que conseguir que los padres puedan participar igualmente en el control de estos medios como va ocurre en algunos países de nuestro entorno.